

EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2026

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de marzo de 2026 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión para la adopción de los acuerdos a que se refieren los puntos nº 2 y 3 de la presente convocatoria, conforme a los escritos firmados el día 4 de marzo de 2026 por la Concejala Delegada del Área Específica de Cultura y Patrimonio Histórico en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, en base a que:

La actividad “29ª Edición Festival de Málaga” objeto de patrocinio tendrá lugar el 6 de marzo de 2026, por ello es necesario que el patrocinio y el convenio de colaboración regulador del mismo se apruebe por la Junta de Gobierno Local a celebrar el día de 5 marzo de 2026, antes de la realización de la mencionada actividad”.

Punto nº 2.- Propuesta relativa a la selección de Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” como patrocinador para la “Organización de diversas actividades del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. y Fundación Palacio Villalón para el año 2026”, y aprobación del respectivo convenio de patrocinio (expediente nº 2/2026). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

***“PRIMERO:** Seleccionar como patrocinador de “Organización de diversas actividades del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A y Fundación Palacio Villalón para el año 2026”, a la **Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”** con C.I.F. nº: G-58899998, con una aportación dineraria por importe de 600.000€.*

***SEGUNDO:** Aprobar el presente Convenio de Patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”, cuyo borrador ha sido elaborado por el Área proponente: [...]”*

Punto nº 3.- Propuesta relativa a la selección de Fundación Bancaria Unicaja como patrocinador para la “Organización de diversas actividades del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. y Fundación Palacio Villalón para el año 2026”, y aprobación del respectivo convenio de patrocinio (expediente nº 4/2026).

1/2

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

***“PRIMERO:** Seleccionar como patrocinador para la “Organización de diversas actividades del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A y Fundación Palacio Villalón para el año 2026”, a la **Fundación Bancaria Unicaja con C.I.F. nº: G-93040566**, con una aportación dineraria por importe de 600.000€.*

***SEGUNDO:** Aprobar el presente Convenio de Patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Bancaria Unicaja, cuyo borrador ha sido elaborado por el Área proponente: [...]”*